

bien penetrado de su mérito con respecto a la cortedad del tiempo, le doy a V. S. por todo las expresivas gracias.— Dios guarde a V. S. muchos años.— Lima y Agosto 14 de 1818.— *Joaquín de la Pezuela*.— Señor Mariscal de Campo Don Manuel González.

4

Por el oficio de V. S. N^o 5, quedo instruido y complacido de la actividad con que había organizado un Batallón de Granaderos al mando del Coronel Rolando con la fuerza de 832 plazas, compuesto de la compañía del de la Reina que vino con V. S. de Cochabamba, de las dos de Granaderos que le tenía el señor Lavalle en esa ciudad, de los reclutas de Puno, y otras partidas que le ha proporcionado ese señor Gobernador Intendente; y de haberle mandado situar en el valle de Camaná con el importante objeto, entre otros, de cubrir los puertos de Quilca y Mollendo, y los demás puntos de su derecha e izquierda, e impedir al enemigo el apoderarse y aprovechar los recursos de aquel valle, en caso de un repentino desembarco por sus inmediatas costas. Aguardo las propuestas de los oficiales que componen el expresado Batallón para los consiguientes efectos.

Me parece muy oportuno que en cuanto le permitan sus más precisas disposiciones en esa ciudad, pase V. S. a reconocer por sí, como me lo propone, el estado de la costa hasta Arica y de las tropas de esta Plaza, con inclusión de las que debían llegar a ella del Cuartel General del Ejército del Alto Perú, para formar con todas ellas la 2^a División del Cuerpo de su mando.— Dios guarde a V. S. muchos años. Lima, 13 de Agosto de 1818.— (sin firmas).— Señor Comandante General del Cuerpo de Reserva, Brigadier Don Mariano Ricafort.

5

Por consideraciones muy meditadas de gravísima importancia, determiné, según comuniqué a V. S. en 29 de Abril último, que el conjunto de las tropas de su mando tuviese la denominación de Cuerpo de Reserva y no la de Ejército. Las mismas subsisten en toda su fuerza, y, por consiguiente, no conviene alterar esta

disposición; de la cual se sigue la inmediata de que haya V. S. de tomar la de Comandante General del Cuerpo de Reserva, en el cual se comprenden todas las tropas veteranas y milicianas de esa Provincia. Se lo ratifica a V. S. para su puntual verificativo en contestación de su carta N^o 7 de 28 de Julio último.— Dios guarde a V. S. muchos años.— Lima, Agosto 13 de 1818.— Señor Comandante General del Cuerpo de Reserva, Brigadier Don Mariano Ricafort.

6

En carta separada digo a V. S. que no ha de haber E. M. G. en ese Ejército de Reserva de su mando; y por este medio la Real Hacienda excusa el gravamen que le causaría la gratificación de más individuos. Por lo que toca a lo de los ganos de la secretaría de esa Comandancia, podrá V. S. arreglarla a los 600 pesos anuales que para el mismo objeto se les tiene asignados a los señores Gobernadores Intendentes de Provincia. Con lo que dejo satisfecha la consulta que me hace V. S. por su N^o 8 de 28 de Julio último.— Dios guarde a V. S. muchos años.— Lima, Agosto 13 de 1818.— Señor Comandante General del Cuerpo de Reserva, Brigadier Don Mariano Ricafort.

7

En el Cuerpo de Reserva del mando de V. S., no debe haber más Comandante General que V. S. por motivos del mayor peso. No puedo, por tanto, aprobar el nombramiento de Comandante General de su Caballería que me dice V. S. en su carta número 9, haber conferido al recomendable Coronel Don Melchor Lavín.— Dios guarde a V. S. muchos años.— Lima, Agosto 13 de 1818.— Señor Comandante General del Cuerpo de Reserva, Brigadier Don Mariano Ricafort.